

CRC	
Radicación :	*201652365*
Fecha :	29/04/2016 - 09:19:53
Proceso :	1300 COORDINACION EJECUTIVA
Destino :	COMPAÑIA COLOMBIANA DE TELEFONOS Y TECNOLOGIA S.A. E.S.P.
Asunto :	NOTIFICACIÓN PERSONAL

Cod. 1300
Bogotá D.C.,

Doctor
JOSÉ ENRIQUE ESPINOSA RODRÍGUEZ
Representante Legal
COMPAÑIA COLOMBIANA DE TELÉFONOS Y TECNOLOGÍA S.A. E.S.P
Mail: gerencia@cttsa.com
Calle 94 A No. 11A-66
Teléfono: 6-032985
Fax: 6-222206 Ext. 136
Ciudad

Ref: Notificación Personal

Atentamente le solicito comparecer personalmente, a nuestras oficinas ubicadas en la calle 59 A Bis No. 5-53 piso 9, Edificio LINK Sietesenta, Coordinación Ejecutiva, con el fin de notificarle en forma personal el contenido de la **Resolución CRC No. 4933** "Por la cual se resuelve una solicitud de autorización para la terminación unilateral del contrato No. MSA-INTER -95-1108 del 18 de diciembre de 2008 suscrito entre METROTEL S.A. E.S.P. y LA COMPAÑIA COLOMBIANA DE TELÉFONOS DE TECNOLOGÍA S.A. E.S.P.", expedida por la Comisión de Regulación de Comunicaciones el 28 de abril de 2016, advirtiéndole que contra la misma procede el recurso de reposición, dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

Si vencido el término de cinco (5) días dentro de Bogotá y quince (15) días fuera de la ciudad contados desde el recibido de la comunicación, usted no comparece, se realizará la Notificación por Aviso, de conformidad con lo señalado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Por lo anterior y para surtir el trámite de notificación debe anexar los siguientes documentos: (i) certificado de existencia y representación legal (ii) cédula de ciudadanía; así mismo, el trámite puede ser realizado a través de apoderado.

Nota: De conformidad con lo establecido en los artículos 56 y 67 numeral 1 del CPACA, la notificación personal de los actos administrativos podrá realizarse por medio electrónico, previa autorización del interesado, por lo que si en adelante usted desea ser notificado electrónicamente, podrá ingresar con su usuario y contraseña al link: www.sijust.gov.co, solicitud de recursos; así mismo el procedimiento podrá consultarlo en la circular 104 ingresando a <http://www.crccom.gov.co/?idcategoria=62886>.

Cordialmente,


ZOILA CONSUELO VARGAS MESA
Coordinadora Ejecutiva

Proyectó: Sandra Vallejo/ Luz Mireya Garzón 

Siganos en:

f/CRCcol @CRCcol YouTube CRCCol  CRCCol
www.crccom.gov.co



Calle 59A BIS No. 5-53, Edificio Link Siete Sesenta, piso 9 Bogotá, D.C.
Código postal 110231 - Teléfono +57 (1) 319 8300
Línea gratuita nacional 018000 919278
Fax +57 (1) 319 8301